



# PODER LEGISLATIVO

*Diputado Ociel Hugar García Trujillo*

## ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del estado de Guerrero, siendo las 18:15 horas del día martes veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós, en la Sala Legislativa del Grupo Parlamentario del PRD, del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se reunieron previa convocatoria del Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, los diputados y diputadas integrantes de las misma: Ociel Hugar García Trujillo, Presidente; Joaquín Badillo Escamilla, Secretario; Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna y Carlos Cruz López, en su carácter de Vocales; para celebrar sesión extraordinaria de trabajo, bajo el siguiente:-----

### ----- Orden del Día -----

1. Lista de Asistencia, y verificación de quórum.-----
2. Análisis y discusión del turno de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al oficio suscrito por la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, por el que solicita a esta Honorable Legislatura emita la declaratoria correspondiente, a efecto de que el Centro de Conciliación Laboral del Estado y los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de Guerrero, entren en funciones el día 03 de octubre del año en curso.-----
3. Análisis y discusión del turno de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al oficio suscrito por el Mtro. Raymundo Casarrubias Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por el que informa que cuenta ya con los elementos humanos y materiales indispensables para la puesta en funcionamiento de los tribunales laborales correspondientes.
4. Clausura de la Sesión.-----

Acto seguido, como **Primer Punto del Orden del Día**, el Diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, solicitó al Diputado Joaquín Badillo Escamilla, Secretario de la Comisión, realizar el pase de lista, teniéndose



## PODER LEGISLATIVO

*Diputado Ciel Hugár García Trujillo*

una asistencia de 2 Diputadas y 3 Diputados. Por lo que con base en la asistencia, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión extraordinaria de trabajo de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo. - - - Acto continuo el Diputado Presidente de la Comisión puso a consideración para su aprobación de las Diputadas y Diputados que los asuntos enlistados en los puntos 2 y 3 del orden del día, se analizaran de manera conjunta en virtud que se tratan del mismo asunto: Emitir la Declaratoria de Inicio de la Tercera Etapa de implementación de la reforma en materia de justicia laboral en el estado de Guerrero, petición que fue aprobada por Unanimidad de de votos de las Diputadas y Diputados asistentes.- En desahogo de los **Puntos Segundo y Tercero del Orden del Día**, una vez verificado que se les haya turnado una copia de los mismos, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, se solicitó al Secretario Técnico de la Comisión diera una explicación ejecutiva del asunto a tratar. Procediendo de manera inmediata el Secretario Técnico a señalar que las solicitudes de las personas Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, obedecen al mandato de la reforma en materia laboral publicada el 24 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, en donde se asignan a los órganos jurisdiccionales dependientes del Poder Judicial de la Federación y de las entidades federativas la atribución de conocer y resolver los conflictos entre patrones y trabajadores, así como la creación de Centros de Conciliación Laboral, estableciéndose en el artículo sexto transitorio de la citada reforma, que las funciones de dichos órganos debería ser a los cuatro años de entrada en vigor la reforma, sin embargo, el 18 de mayo de 2022 se reformó dicho transitorio para establecer de manera precisa que a más tardar el 03 de octubre de 2022 se debería dar inicio a la Tercera Etapa de Implementación de la reforma en materia de Justicia Laboral, previa declaratoria del Congreso del Estado, de conformidad con el artículo vigésimo cuarto transitorio de la reforma publicada el primero de mayo de 2019, en consecuencia, atendiendo los oficios de la Gobernadora Constitucional y del Presidente del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura, se desprende que el Estado se encuentra en disposición de iniciar sus funciones y en específico de la Tercera Etapa de



## PODER LEGISLATIVO

*Diputado Ciel Hugar García Trujillo*

implementación de la reforma en materia de justicia laboral, prestando los servicios correspondientes el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero, con delegaciones en las ciudades de Acapulco, Chilpancingo, Coyuca de Catalán, Iguala y Zihuatanejo de Azueta, así como los Tribunales de Justicia Laboral, en las siguientes cuatro sedes: Acapulco (2), con competencia territorial en los distritos judiciales de Abasolo, Allende, Altamirano, Galeana y Tabares; Chilpancingo (1), con competencia territorial en los distritos judiciales de Álvarez, De los Bravo, Guerrero, La Montaña, Morelos y Zaragoza; Iguala de la Independencia (1), con competencia territorial en los distritos judiciales de Alarcón, Aldama, Cuauhtémoc, Hidalgo y Mina, y Zihuatanejo (1), con competencia territorial en los distritos judiciales de Azueta y Montes de Oca, a partir del 3 de octubre de 2022. Acto continuo, el Diputado Presidente, solicitó a las Diputadas y Diputados asistentes si deseaban hacer uso de la palabra, concediéndose al Diputado Joaquín Badillo Escamilla, quien manifestó la importancia que reviste que se emita la Declaratoria solicitada por la Gobernadora Constitucional, para que estemos en el estado de Guerrero en posibilidades de dar inicio en la prestación del servicio de Justicia Laboral el día tres de octubre próximo. Seguidamente la Diputada Alicia Zamora Villalva, recalcó la importancia del tema de la Declaratoria respecto a nuestra obligación como legisladores de observar los lineamientos legales, sobre todo, cuando se trata de disposiciones constitucionales y de que las instituciones han manifestado haber hecho las acciones necesarias para que el Sistema de Justicia Laboral en Guerrero pueda dar inicio, como una forma de justicia a los derechos humanos laborales de los trabajadores.- Concluida la discusión, el Diputado Presidente sometió a la consideración de las Diputadas y Diputados Asistentes para su aprobación el Proyecto de Dictamen que por el que se emite la Declaratoria de Inicio de Funciones de la Tercera Etapa de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral en el Estado de Guerrero, siendo aprobado por UNANIMIDAD de votos de las Diputadas y Diputados asistentes, por lo que el Diputado Presidente DECLARÓ aprobado el Dictamen con Proyecto de DECRETO POR EL QUE SE EMITE DECLARATORIA DE INICIO DE FUNCIONES DE LA TERCERA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA



# PODER LEGISLATIVO

*Diputado Ociel Hugar García Trujillo*

REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, QUE INICIARÁ A PARTIR DEL 3 DE OCTUBRE DE 2022.-----

Seguidamente, en desahogo del **punto número CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Diputado Presidente señaló: no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día señalado, se clausura la presente sesión.----- **CONSTE**-----

**Atentamente**

**LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.**

DIP. OCIEL HUGAR GARCÍA TRUJILLO  
Presidente

DIP. JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA  
Secretario

DIP. ALICIA ELIZABETH ZAMORA  
VILLALVA  
Vocal

DIP. YOLOCZIN DOMÍNGUEZ SERNA  
Vocal

DIP. CARLOS CRUZ LÓPEZ  
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, celebrada el día veintisiete de septiembre de 2022.